DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.656 | Viernes 15 de Mayo de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1760096

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Melinka

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento Nº 1.273 de fecha 24 de diciembre de 2019, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT Nº 60.701.002-1, Destinación Marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2049, sobre un sector de Terreno de Playa, Playa, Fondo de Mar, Porción de Agua y uso de Mejora Fiscal, en el lugar denominado Puerto de Melinka, comuna de Guaitecas, provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con una superficie total de terreno de playa de 5.893,475 m2, playa de mar 3.222,426 m2 y fondo de mar 5.895,863 m2, la que fue tramitada con el SIABC Nº 43262. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud: 43°53'54,38'' S, Longitud: 73°44'54,13'' W, el objeto consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo al artículo 4º de la ley Nº 21.027 y en el Art. 17 letra d) del DS Nº 98 de 2018 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Melinka. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- José Medina Contreras, Sargento 1º L (MN.) Subjefe, Capitanía de Puerto de Melinka.

CVE 1760096

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.